



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
G. P. O. Apartado 4984-G  
San Juan, Puerto Rico 00936

Oficina del Presidente

2 de agosto de 1979

CIRCULAR NUM. 79-10

A : Todo el Personal Universitario No Docente

DE :   
Ismael Almodóvar  
Presidente

ASUNTO : AUMENTO SALARIAL AL PERSONAL NO DOCENTE NO INCLUIDO EN LA  
CERTIFICACION DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR NUMERO 150,  
SERIE 1978-79

Me place informarles que en reunión del Consejo de Educación Superior celebrada en la tarde de hoy, éste resolvió hacer extensivo el aumento de \$25 mensuales establecido en la Certificación Núm. 150, Serie 1978-79, a todos los empleados no docentes que habían quedado excluidos de este beneficio a tenor con dicha certificación.

De este modo se elimina la temporera situación de desigualdad salarial que se había producido cuando el Consejo pospuso el aumento salarial a estos empleados, pendiente de los resultados de las conversaciones con la Agrupación que los representa.

En vista de que no se anticipa una pronta solución a la situación de estancamiento actualmente existente en las conversaciones, recomendé al Consejo tomar tal acción como una manera de hacer justicia a los empleados afectados, y restituir la igualdad para todos los empleados no docentes.

El aumento salarial será efectivo al 1 de julio de 1979 y cubrirá a todos los empleados que estaban en servicio a esa fecha. A este mismo personal se le hará un ajuste para que a partir del 1 de octubre de 1979 el aumento sea de \$30 mensuales.